


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

14 de Abril de 2008

Núm. 77

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 719-II		P.E. 721-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a expediente de declaración de BIC del puente Las Puenteillas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.	5253	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rollos de justicia declarados Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.	5254
P.E. 720-II		P.E. 724-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Convento de Nuestra Señora del Valle, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.	5253	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a monasterio de San Miguel de Escalada (Gradefes, León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.	5254
		P.E. 735-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Díez, relativa a organigrama, objetivos y funciones de la ADE inversiones y servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5255	P.E. 897-II	
P.E. 787-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvenciones recibidas para el desbroce del coto n.º 10.677 del municipio de Rosinos de la Requejada (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5260
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a destino de 100.000 € del Presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo destinados a la Iglesia de San Pedro de la Nave, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5256	P.E. 898-II	
P.E. 841-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvenciones recibidas para el desbroce del coto n.º 10.440 del municipio de Rosinos de la Requejada (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5261
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de habitantes que la Junta de Castilla y León considera necesario en un territorio para implantar nuevos centros hospitalarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5256	P.E. 902-II	
P.E. 849-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes a los que se les ha aplicado el tipo reducido del 0,1% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5262
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a derivaciones de pruebas e intervenciones del complejo hospitalario de Soria a otros centros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5257	P.E. 903-II	
P.E. 866-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes a los que se les ha aplicado la reducción del 99% por donaciones de dinero a descendientes para la adquisición de vivienda y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5262
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a municipios de Castilla y León que forman parte de la Red Natura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5257	P.E. 904-II	
P.E. 892-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes a los que se les ha aplicado el tipo reducido del 0,3% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5263
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de lobos ibéricos y especies cinegéticas existentes en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5259	P.E. 905-II	
P.E. 895-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de beneficiarios del tipo reducido a jóvenes menores de 36 años en el Impuesto de	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a tiempo medio de espera para consultas de atención primaria en los centros de salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5259		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Transmisiones Patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5263	P.E. 1022-II	
P.E. 906-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de plantillas o recursos humanos en las residencias públicas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5266
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de beneficiarios del tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5263	P.E. 1023-II	
P.E. 907-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5266
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes por herencias, beneficiarios de la bonificación en el Impuesto de Sucesiones e importe total de dichas bonificaciones en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5264	P.E. 1028-II	
P.E. 923-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5266
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a obras de ampliación y mejora del centro de salud de Olmedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5264	P.E. 1030-II	
P.E. 997-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5267
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a plantilla con la que cuentan las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5265	P.E. 1034-II	
P.E. 998-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5267
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a médicos de los que disponen las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5265	P.E. 1036-II	
P.E. 1002-II a P.E. 1010-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Ángela Mar-	5267
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5265		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
qués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5267	Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5269
P.E. 1040-II		P.E. 1053-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5268	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Natalia López-Molina López y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5269
P.E. 1041-II		P.E. 1057-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5268	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5270
P.E. 1046-II		P.E. 1058-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. David Rubio Mayor y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5268	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5270
P.E. 1048-II		P.E. 1064-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. David Rubio Mayor y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5269	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Blanco Ortúñez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5270
P.E. 1052-II		P.E. 1065-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Natalia López-Molina López y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Blanco Ortúñez y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5271

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 719-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 719-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a expediente de declaración de BIC del puente Las Puenteillas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700719, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expediente de declaración de BIC del Puente de las Puenteillas (Palencia).

La Junta de Castilla y León ejerce como funciones esenciales en materia de Patrimonio Histórico y Cultural las derivadas de los mandatos constitucionales y legales concernientes a la garantía de la conservación y enriquecimiento de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Comunidad.

La tramitación de los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural es uno de los instrumentos administrativos que se utilizan para procurar la protección de los bienes culturales en aras de los expresados fines. La regulación de estos procedimientos se encuentra básicamente recogida en las normas de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y ha de aplicarse con plena sujeción a cuantas otras disposiciones de carácter general afectan a la actuación de la Administración, no pudiendo ignorarse, en este sentido, las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El mero transcurso del plazo de duración generalmente previsto para los procedimientos no produce necesariamente la caducidad de estos últimos ni permite presumirla a menos que concurran todos los presupuestos determinantes de su declaración, por lo que antes de pro-

nunciarse sobre ella deben tenerse en cuenta las distintas circunstancias y normas que afectan a la tramitación de aquéllos, en cuanto puedan resultar relevantes a tales efectos.

En el procedimiento de referencia, las alegaciones vertidas en el expediente a raíz de los trámites que ya se mencionan en esta Pregunta, han puesto de manifiesto la necesidad de valorar datos y alegaciones que han de tomarse en consideración para dictar resolución, de acuerdo con la normativa de general aplicación al régimen jurídico y procedimientos de la Administración.

La importancia de las cuestiones alegadas, unida a la necesidad de adoptar una decisión adecuada para garantizar la protección del inmueble y suficientemente fundamentada, determinan la duración del procedimiento cuya tramitación se sigue actualmente. La Junta de Castilla y León asume como un compromiso de primer orden la resolución por la Administración sobre todos aquellos procedimientos que requiera el servicio del interés general.

sobre todos aquellos procedimientos que requiera el servicio del interés general.

A tenor de las actuaciones obrantes en el expediente y atendidas tanto las particulares circunstancias concurrentes en el mismo como los criterios interpretativos acogidos por el Tribunal Supremo en relación con la naturaleza y efectos del transcurso de los plazos de duración de esta clase de procedimientos, el expediente incoado se seguirá hasta tanto sean conocidos y determinados los datos necesarios para pronunciar resolución.

La tramitación del procedimiento tiene como fin proteger un bien que reúne de forma singular y relevante los valores propios del patrimonio cultural de nuestra comunidad, que lo hacen excepcional e insustituible. Estos valores estaban presentes en el momento en que la Administración acuerda incoar el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural y continúan existiendo. No debe olvidarse además que la incoación de un procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, supone, como señala el artículo 10.3 de la Ley 12/2002, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección de estos bienes, por lo que el bien está protegido desde su incoación.

Valladolid, 14 de marzo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 720-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 720-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Convento de Nuestra Señora del Valle, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700720, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Convento de Nuestra Señora del Valle (Zamora).

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio en las ruinas del Convento de San Román del Valle en Villabrázaro (Zamora), desde el año 1993, han sido las siguientes: un diagnóstico básico, una excavación arqueológica y la consolidación y apeo del pórtico principal.

Valladolid, 14 de marzo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 721-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 721-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rollos de justicia declarados Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700721, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rollos de justicia declarados de Interés Cultural.

En los últimos diez años, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado inversiones en los rollos de justicia declarados como Bien de Interés Cultural, sitios en Honoraria del Pinar, San Salvador de Cantamuda, Berlanga de Duero, Vertavillo, Caracena, Rello, Villalón de Campos,

Peñaranda de Duero y San Juan del Monte, por importe de 129.090,78 €.

Valladolid, 13 de marzo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 724-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 724-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a monasterio de San Miguel de Escalada (Gradefes, León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700724, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Monasterio de San Miguel de Escalada (Gradefes, León).

Las intervenciones efectuadas por esta Consejería en el Monasterio de San Miguel de Escalada (Gradefes, León), desde el año 1987, han consistido en: la restauración, reparación de cubierta, instrumentación, sustitución de vidrios, revisión de cubierta, ficha diagnóstico, colocación de tableros y cancelas, limpieza y encalado de paramentos, restauración de la iglesia románica, refuerzo estructural de la armadura de cubierta, excavación arqueológica, ejecución de plataforma, mejorar la caseta vigilante, reparación de solera de los altares laterales y central, inventario y estudio antropológico de los enterramientos del monasterio, proyecto científico, estudio histórico, propuestas para la interpretación y redacción de proyecto de adecuación del entorno y protección de restos en la iglesia.

El importe total de las citadas inversiones ascendió a 824.151,66 €.

Asimismo, mediante Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 14 de diciembre de 2006, se concedió al Ayuntamiento de Gradefes (León), una subvención por importe de 40.000 €, para la iluminación del Monasterio de San Miguel de Escalada.

Valladolid, 14 de marzo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 735-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 735-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a organigrama, objetivos y funciones de la ADE Inversiones y Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700735, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organigrama, objetivos y funciones de la ADE Inversiones y Servicios.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Los principales objetivos y funciones de la ADE inversiones y servicios se recogen en la ley 21/1994, de 15 de diciembre, de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (BOCyL de fecha 20-12-1994), modificada posteriormente por la Disposición Final Primera de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras (BOCyL 29-12-2005).

La única modificación normativa que se ha producido con posterioridad al 9 de enero de 2007 fecha en que se contestó la P.E./ 0606434 a la que se alude en los antecedentes a la pregunta es el Reglamento General de la Agencia de Inversiones y Servicios (Decreto 23/2007 de 8 de marzo BOCYL de 12 de marzo de 2007 y su corrección de errores de 10 de abril de 2007)

Respecto a las modificaciones en los objetivos y funciones de las empresas públicas, participadas y fundaciones vinculadas a la Agencia de Inversiones y Servicios, en la Ley 9/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras y en concreto en su disposición final cuarta se modifica el objeto social de la sociedad GESTURCAL S.A.

Asimismo en la disposición adicional de esta Ley se autoriza a la Agencia de Inversiones y Servicios a reali-

zar todos los trámites necesarios para la absorción por parte de “Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León S.A.” de “Parques Tecnológicos de Castilla y León” con la consiguiente extinción de ésta última.

La estructura orgánica de la Agencia de Inversiones y Servicios fue aprobada por acuerdo del Consejo Rector con fecha 6/10/2006. Posteriormente el Consejo Rector en su reunión de 3/05/2007 modificó esta estructura, incluyendo las áreas de apoyo institucional y de apoyo territorial dentro de la División de Coordinación Territorial, como se observa en el anexo adjunto con la actual estructura orgánica de la Agencia de Inversiones y Servicios.

Finalmente, se incluye listado de cada una de las empresas participadas y fundaciones vinculadas o relacionadas con la ADE, Inversiones y Servicios, con indicación de sus cargos directivos:

A/ EMPRESAS PARTICIPADAS:**CEICAL S.A.**

Presidente: Begoña Hernández Munoz

Director Gerente: Francisco Barredo Avellón.

ADE INTERNACIONAL EXCAL S.A

Presidente: . Begoña Hernández Munoz

Director Gerente: Rosa Mendez Pascual

ADE CAPITAL SODICAL S.C.R,S.A.

Presidente: Begoña Hernández Munoz

Director General: Manuel Fernández Díez.

IBERAVAL S.G.R

Presidente: Julio Valles Rojo.

Director General: Alfredo Herrero Calvo

B/ FUNDACIONES:**FUNDACIÓN ADE EUROPA**

Presidente del Patronato: Tomás Villanueva Rodríguez

Vicepresidente Primero del Patronato: Pablo Trillo

Vicepresidente Segundo del Patronato: Víctor Valverde

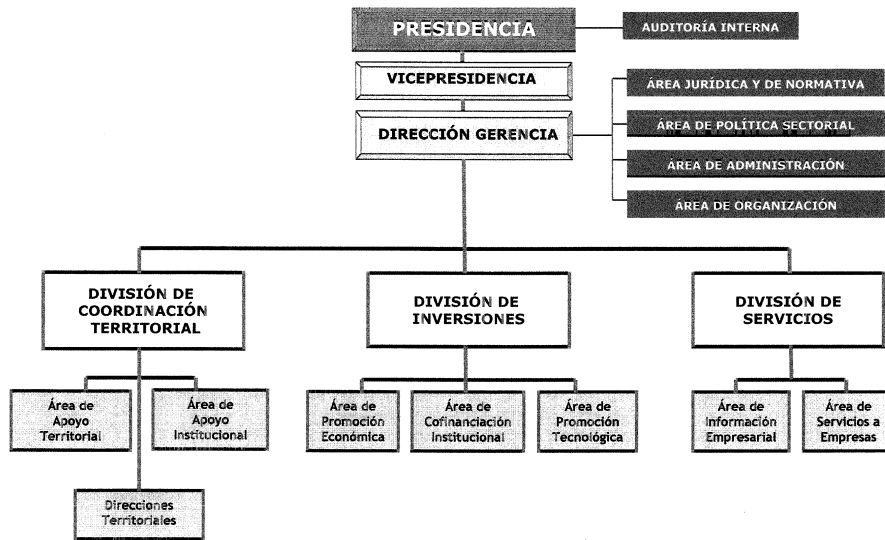
Director-Gerente: Jorge Izquierdo

Valladolid, 4 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

Estructura Orgánica



P.E. 787-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 787-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a destino de 100.000 € del Presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo destinados a la Iglesia de San Pedro de la Nave, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700787, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al destino de 100.000 € del presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo destinados a la Iglesia de San Pedro de la Nave (Zamora).

La cantidad asignada a la iglesia de San Pedro de la Nave (Almenara, Zamora) en los presupuestos del año 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo, se va a utilizar para realizar los estudios previos y redacción de pro-

yecto destinados a la puesta en valor y adecuación del Monumento.

Valladolid, 13 de marzo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 841-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 841-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de habitantes que la Junta de Castilla y León considera necesario en un territorio para implantar nuevos centros hospitalarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0700841-I, formulada por D. Jose Ignacio Martin Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los habitantes necesarios para dotacion de nuevos centros hospitalarios.

La creación de nuevos servicios asistenciales en el sector público ha de responder a criterios de asignación eficiente de recursos, inevitablemente limitados, en función de parámetros que evidencien la necesidad de su instalación, tales como patrones de morbilidad y mortalidad, disponibilidad de recursos económicos, materiales y de personal, garantía de la eficacia, calidad y seguridad asistencial, etc., todo ello, en el marco de una planificación racional.

La decisión de crear un nuevo centro hospitalario no responde exclusivamente a un criterio de población, sino que debe estar supeditado a la demanda asistencial, a la satisfacción de esa demanda por otros servicios, de su ubicación y sobre todo a asegurar la rentabilidad sanitaria y social de los recursos y la calidad asistencial, todo ello diferente según los niveles de complejidad del que se trate.

Por otra parte, las alternativas a la hospitalización de agudos, aseguran mayor accesibilidad y propician una reducción de la oferta de camas convencionales que, posiblemente disminuirá la frecuentación hospitalaria tradicional, especialmente en la población de mas edad y consecuentemente la necesidad de nuevos centros.

Valladolid, 18 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 849-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 849-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a derivaciones de pruebas e intervenciones del complejo hospitalario de Soria a otros centros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0700849-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pacientes derivados desde Soria a otros centros de la Gerencia Regional de Salud y centros ajenos concertados.

En el año 2007 se han derivado desde Soria a otros centros de la Gerencia Regional de Salud, 1.259 personas para otras tantas primeras consultas de especialidad,

des, y a centros ajenos concertados, 4.110 para pruebas diagnósticas y terapéuticas y 269 para intervenciones quirúrgicas.

Valladolid, 18 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 866-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 866-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a municipios de Castilla y León que forman parte de la Red Natura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700866, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios de la provincia de Valladolid que forman parte de la Red Natura.

Adjunto se remite tabla en la que se relacionan los municipios de la provincia de Valladolid incluidos en la Red Natura 2000, indicando los lugares a los que aportan superficie.

Valladolid, 10 de marzo de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

CODIGO	MUNICIPIO	FIGURA NATURA 2000	CODIGO UE	NOMBRE DEL LUGAR	AREA LUGAR (ha)	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
47002	Aguasal	LIC	ES4160062	Lagunas de Coca y Olmedo	1.232,69	199,84
47002	Aguasal	LIC	ES4180081	Riberas del Río Adaja y afluentes	1.390,68	37,72
47004	Alaejos	LIC	ES4180147	Humedales de Los Arenales	3.328,28	27,77
47004	Alaejos	ZEPA	ES0000204	Tierra de Campiñas	139.444,54	10.246,60
47005	Alcazarén	LIC	ES4180081	Riberas del Río Adaja y afluentes	1.390,68	60,74
47007	Aldeamayor de San Martín	LIC	ES4180124	Salgüeros de Aldeamayor	1.185,65	1.067,05
47008	Almenara de Adaja	LIC	ES4160062	Lagunas de Coca y Olmedo	1.232,69	83,41
47009	Amusquillo	LIC	ES4140053	Montes del Cerrato	12.234,94	7,62
47011	Ataquines	LIC	ES4180147	Humedales de Los Arenales	3.328,28	60,51
47011	Ataquines	LIC	ES4180081	Riberas del Río Adaja y afluentes	1.390,68	28,30
47011	Ataquines	ZEPA	ES0000204	Tierra de Campiñas	139.444,54	795,62
47020	Bobadilla del Campo	ZEPA	ES0000204	Tierra de Campiñas	139.444,54	3.269,78
47021	Bocigas	LIC	ES4160062	Lagunas de Coca y Olmedo	1.232,69	94,64
47022	Bocos de Duero	LIC	ES4170083	Riberas del Río Duero y afluentes	5.593,53	19,43
47023	Boecillo	LIC	ES4180070	Riberas del Río Cega	455,55	12,97
47023	Boecillo	LIC	ES4170083	Riberas del Río Duero y afluentes	5.593,53	45,19
47023	Boecillo	LIC	ES4180124	Salgüeros de Aldeamayor	1.185,65	118,60
47024	Bolaños de Campos	ZEPA	ES0000207	Penillanuras-Campos Sur	23.799,95	576,42
47025	Braños de Medina	LIC	ES4180147	Humedales de Los Arenales	3.328,28	16,95
47025	Braños de Medina	ZEPA	ES0000204	Tierra de Campiñas	139.444,54	2.743,99
47026	Bustillo de Chaves	ZEPA	ES4140036	La Nava-Campos Norte	54.935,88	667,01
47027	Cabezón	ZEPA	ES0000220	Riberas del Pisuegra	625,99	2,72
47027	Cabezón	LIC	ES4140082	Riberas del Río Pisuegra y afluentes	1.745,88	2,00

P.E. 892-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 892-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de lobos ibéricos y especies cinegéticas existentes en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700892, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de lobos ibéricos y especies cinegéticas existentes en la Comunidad de Castilla y León.

Los últimos datos globales disponibles se derivan del estudio "Diagnóstico de las poblaciones de lobo ibérico en Castilla y León". En este estudio, los autores determinan que actualmente los lobos ocupan la mayor parte de las provincias de León, Palencia, Burgos, Zamora y Valladolid; además se extienden por gran parte de las provincias de Segovia y Soria, por áreas relativamente reducidas de Ávila y por una pequeña zona de Salamanca. Apuntan una clara expansión (de un 35%) de su área de distribución respecto al año 1988, de los 55.000 Km² de entonces a los 75.000 Km² actuales. Desde 1988, los lobos han recolonizado la mayor parte de la porción de territorio situado al sur del río Duero en la provincia de Valladolid, la mayoría de su área de distribución actual en Soria (con parte al sur del Duero), y todo su área de distribución en Segovia y Ávila (por completo al sur del Duero).

En el oeste, norte y este de la Comunidad, los lobos han permanecido aparentemente estables, es decir, no han sido detectado variaciones significativas.

Esta zona ocupa unos 36.500 Km² (el 66% del área de distribución de 1988) e incluye la totalidad de la provincia de León y la mayor parte de las de Zamora, de Burgos y de Palencia.

El lobo ha aumentado su densidad en la llanura cerealista situada al norte y al sur del Duero en Zamora, Valladolid, sudoeste de Palencia y sur de Burgos, en unas 19.000 Km² (el 34% del área de distribución en 1988).

El lobo ha recolonizado un área de 19.700 Km² al sur del Duero y en la provincia de Soria, como consecuencia

de la saturación de la población de la llanura cerealista. Los autores del estudio concluyen que la densidad actual aumentará en el futuro y el área ocupada se extenderá por la mayor parte de las provincias de Segovia, Soria y Ávila.

Con las reservas que con este tipo de datos deben tenerse debido a la dificultad de determinar el número de lobos de una zona, puede apuntarse que se han detectado 107 seguras y 42 probables, aunque los autores del estudio estiman que el número real de manadas puede ser de 180. Como cifra orientativa apuntan la existencia de entre 1.000 y 1.500 ejemplares en Castilla y León, lo que supone un incremento respecto a 1988 de entre el 20 y el 25%.

La densidad estimada para el conjunto de la Comunidad es de entre 2 y 4 lobos por cada 100 km² y 2 manadas cada 1.000 km².

En cuanto al número de especies cinegéticas, actualmente son 44 las especies de fauna declaradas cazables en Castilla y León.

En los terrenos situados al norte del río Duero, allí donde el lobo es especie cinegética, en las cuatro últimas temporadas (2003/2004 a 2006/2007) se han abatido un total de 360 lobos.

En conjunto, en Castilla y León se capturan cada temporada 1.500.000 piezas de caza menor, de entre éstas la codorniz (con el 41'9%), el conejo (con el 12'9%), la perdiz roja (con el 12'1%) y la liebre (con el 7'5%), por el volumen de sus capturas, deben ser consideradas como las piezas principales. De las especies de caza menor, de las tres especies sedentarias principales, se capturan aproximadamente 180.000 conejos, 175.000 perdices y 110.000 liebres al año; de entre las migradoras, alrededor de 700.000 codornices cada año.

En conjunto se cazan alrededor de 27.000 piezas de caza mayor en Castilla y León al año; entre éstas, el jabalí (con el 60%), el ciervo (con el 19%) y el corzo (con el 16'5%) son las piezas principales por el volumen de capturas. Se capturan casi cuatro mil corzos al año, así como cinco mil ciervos y alrededor de 17.000 jabalíes, siendo el montante de capturas de otras especies, como cabra montés, rebeco cantábrico, muflón o gamo, bastante reducido, en consonancia con lo reducido de su área de distribución y sus requerimientos ecológicos.

Valladolid, 10 de marzo de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 895-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 895-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a tiempo medio de espera para consultas de atención primaria en los centros de salud dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0700895-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Exposito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre tiempos medios de espera en los centros de Atención Primaria de Soria.

El tiempo medio de espera es de 11,7 minutos para las consultas de medicina de familia y de 9,5 minutos para las consultas de pediatría.

Valladolid, 18 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 897-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 897-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvenciones recibidas para el desbroce del coto n.º 10.677 del municipio de Rosinos de la Requejada (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700897, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones recibidas por el desbroce del coto n.º 10.677 del municipio de Rosinos de la Requejada (Zamora).

De acuerdo con la información recibida, consta que ha recibido las siguientes subvenciones gestionadas por el Servicio de Caza y Pesca:

Periodo 2003 - 2007 (Expediente/beneficiario/cotos/unidades/cuantía):

- MEJC/04/ZA/0038: Saturnino Celso Ares (ZA-10.440, ZA-10.677 y 11 más): 290 Ha desbroces (37.888'50 €).
- MEJC/05/ZA/0042: Angel Prada Barrios (ZA-10.440 y ZA-10.677): 30 Ha desbroces (5.265 €).
- MEJC/06/ZA/0099: Angel Prada Barrios (ZA-10.677): 30 Ha desbroces (5.850 €).

En cuanto al proceso de adecuación de los cotos a la nueva normativa, se ha presentado certificación emitida por la persona que de conformidad con la normativa vigente desempeña las funciones de secretaría, comprensiva de la voluntad del Ayuntamiento de cesión de los derechos de los terrenos comunales a favor del "Coto de Caza de Carbajalinos - Monterrubio - Gusandos". (Se adjunta copia).

Valladolid, 10 de marzo de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

D. MIGUEL ANGEL HAEDO GARCIA, como Secretario de este Ayuntamiento del que es Alcalde-Presidente D. ANGEL PRADA BARRIOS,

CERTIFICO:

Que en el Pleno celebrado por esta Corporación Municipal en fecha 4 de marzo de 1.999, con asistencia de 5 de los 7 miembros que la componen, y en su Punto 6º. del Orden del Día, se Acordó, por unanimidad de los asistentes, la Cesión al Coto de Caza de Carbajalinos-Monterrubio-Gusandanos de los Comunales de este Ayuntamiento.

Y para que así conste y a los efectos oportunos expido el presente, de Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Rosinos de la Requejada, a Veintinueve de Abril de Mil novecientos noventa y nueve.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

Compulsado concuerda con el original.

Zamora, 5 – mayo 2005

Fdo.: *Carmen Dominguez Alonso*

JOSE LUIS BARBERO BAJO, como Secretario de este Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada, (Zamora), del que es su Alcalde-Presidente DON

ANGEL PRADA BARRIOS, a medio del presente escrito, tengo a bien,

CERTIFICAR:

Que en el Pleno Extraordinario celebrado por esta Corporación Municipal el día 29 de abril de 2003, con asistencia de cinco de los siete miembros que la componen, y en el punto 5º de los del Orden del Día se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

“CESION COMUNALES A FAVOR DE LOS VECINOS DE ROSINOS DE LA REQUEJADA, Y RIONEGRITO: Por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes sobre la petición realizada por los vecinos de las localidades de Rosinos de la Requejada y, Rionegrilo en relación a la cesión, para su uso y, disfrute, de los terrenos comunales de ambas localidades, por lo que una vez dadas las explicaciones oportunas se acordó por unanimidad de los asistentes ceder a los vecinos de las Localidades de Rosinos de la Requejada, y Rionegrilo los terrenos comunales en una extensión de 786,92 hectáreas en Rosinos, y 95,02 hectáreas en Rionegrilo por un periodo de tiempo de diez años”.

Y para que así conste y, a los efectos oportunos expido el presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en ROSINOS DE LA REQUEJADA, a treinta de abril de 2003.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

P.E. 898-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 898-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvenciones recibidas para el desbroce del coto n.º 10.440 del municipio de Rosinos de la Requejada (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700898, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones recibidas por el desbroce del coto n.º 10.440 del municipio de Rosinos de la Requejada (Zamora).

De acuerdo con la información recibida, consta que ha recibido las siguientes subvenciones gestionadas por el Servicio de Caza y Pesca:

Periodo 2003 - 2007 (Expediente/beneficiario/cotos/unidades/cuántía):

- MEJC/04/ZA/0038: Saturnino Celso Ares (ZA-10.440, ZA-10.677 y 11 más): 290 Ha desbroces (37.888'50 €).
- MEJC/05/ZA/0042: Angel Prada Barrios (ZA-10.440 y ZA-10.677): 30 Ha desbroces (5.265 €).

En cuanto al proceso de adecuación de los cotos a la nueva normativa, se ha presentado certificación emitida por la persona que de conformidad con la normativa vigente desempeña las funciones de secretaria, comprensiva de la voluntad del Ayuntamiento de cesión de los derechos de los terrenos comunales a favor de “los vecinos de las Localidades de Rosinos de la Requejada, y de Rionegrilo (...)”. (Se adjunta copia).

Valladolid, 10 de marzo de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

D. MIGUEL ANGEL HAEDO GARCIA, como Secretario de este Ayuntamiento del que es Alcalde-Presidente D. ANGEL PRADA BARRIOS,

CERTIFICO:

Que en el Pleno celebrado por esta Corporación Municipal en fecha 4 de marzo de 1.999, con asistencia de 5 de los 7 miembros que la componen, y en su Punto 6º. del Orden del Día, se Acordó, por unanimidad de los asistentes, la Cesión al Coto de Caza de Carbajalinos-Monterrubio-Gusandanos de los Comunales de este Ayuntamiento.

Y para que así conste y a los efectos oportunos expido el presente, de Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Rosinos de la Requejada, a Veintinueve de Abril de Mil novecientos noventa y nueve.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

Compulsado concuerda con el original.

Zamora, 5 – mayo 2005

Fdo.: *Carmen Dominguez Alonso*

JOSE LUIS BARBERO BAJO, como Secretario de este Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada, (Zamora),

del que es su Alcalde-Presidente DON ANGEL PRADA BARRIOS, a medio del presente escrito, tengo a bien,

CERTIFICAR:

Que en el Pleno Extraordinario celebrado por esta Corporación Municipal el día 29 de abril de 2003, con asistencia de cinco de los siete miembros que la componen, y en el punto 5º de los del Orden del Día se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

“CESION COMUNALES A FAVOR DE LOS VECINOS DE ROSINOS DE LA REQUEJADA Y RIONEGRITO. Por el Sr. Alcalde se informó a los asistentes sobre la petición realizada por los vecinos de las localidades de Rosinos de la Requejada y, Rionegrto en relación a la cesión, para su uso y, disfrute, de los terrenos comunales de ambas localidades, por lo que una vez dadas las explicaciones oportunas se acordó por unanimidad de los asistentes ceder a los vecinos de las Localidades de Rosinos de la Requejada, y Rionegrto los terrenos comunales en una extensión de 786,92 hectáreas en Rosinos, y 95,02 hectáreas en Rionegrto por un periodo de tiempo de diez años”.

Y para que así conste y, a los efectos oportunos expido el presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en ROSINOS DE LA REQUEJADA, a treinta de abril de 2003.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

P.E. 902-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 902-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes a los que se les ha aplicado el tipo reducido del 0,1% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0700902, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socia-

lista, relativa a “número de contribuyentes a los que se les ha aplicado el tipo reducido del 0,1% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación por éste concepto en el año 2007”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que número de contribuyentes que se han aplicado el tipo reducido del 0,1 % en Actos Jurídicos Documentados y la recaudación por este concepto en el año 2007 ha sido:

DATOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007. Datos de recaudación en euros.

Concepto.	Nº de contribuyentes	Recaudación obtenida
TOTAL ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	4.849	740.576

Valladolid, 12 de marzo de 2008

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

P.E. 903-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 903-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes a los que se les ha aplicado la reducción del 99% por donaciones de dinero a descendientes para la adquisición de vivienda y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0700903, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de contribuyentes a los que se les ha aplicado la reducción del 99% por donaciones de dinero a descendientes para la adquisición de vivienda habitual y sobre recaudación por este concepto en el año 2007”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que el número de contribuyentes que se han aplicado la reducción del 99% por donaciones de dinero para la adquisición de vivienda habitual durante el

año 2007 fue de 73 y el importe que resultó a ingresar de dichas autoliquidaciones, ascendió a 890,72€.

Valladolid, 12 de marzo de 2008

LA CONSEJERA,

M^a del Pilar del Olmo Moro

P.E. 904-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 904-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes a los que se les ha aplicado el tipo reducido del 0,3% en Actos Jurídicos Documentados y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0700904, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de contribuyentes a los que se les ha aplicado el tipo reducido del 0,3% en el impuesto de actos jurídicos documentados y recaudación por este concepto en el año 2007”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que el número de contribuyentes que se han aplicado el tipo reducido del 0,3 % en Actos Jurídicos Documentados y la recaudación por este concepto en el año 2007 ha sido:

DATOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007. Datos de recaudación en euros.

Concepto	Nº de contribuyentes	Recaudación obtenida
TOTAL ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	10.153	5.104.179

Valladolid, 12 de marzo de 2008

LA CONSEJERA,

M^a del Pilar del Olmo Moro

P.E. 905-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 905-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de beneficiarios del tipo reducido a jóvenes menores de 36 años en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0700905, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de beneficiarios del tipo reducido a jóvenes menores de 36 años en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2007”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que el número de beneficiarios y la recaudación obtenida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales relativa a adquisiciones por jóvenes menores de 36 años en el año 2.007 se muestra en el siguiente cuadro:

DATOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007. Datos de recaudación en euros.

CONCEPTO	Nº de contribuyentes	Recaudación obtenida
Adquisición por Jóvenes menores de 36 años.	5.833	22.542.565

Valladolid, 12 de marzo de 2008

LA CONSEJERA,

M^a del Pilar del Olmo Moro

P.E. 906-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 906-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de beneficiarios del tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0700906, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de beneficiarios del tipo reducido del 4% en el impuesto de transmisiones patrimoniales y recaudación por este concepto en el año 2007”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que el número de beneficiarios y la recaudación obtenida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales relativa a adquisiciones que se han aplicado el tipo reducido del 4% en el año 2.007 se muestra en el siguiente cuadro:

DATOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007. Datos de recaudación en euros.

CONCEPTO	Nº de contribuyentes	Recaudación obtenida
Adquisiciones que se aplican un tipo reducido del 4% en Transmisiones Patrimoniales Onerosas.	4.449	21.260.899

Valladolid, 12 de marzo de 2008

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

P.E. 907-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 907-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de contribuyentes por herencias, beneficiarios de la bonificación en el Impuesto de Sucesiones e importe total de dichas bonificaciones en el año 2007, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0700907, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “contribuyentes por herencias directas beneficiarios de la bonificación en el impuesto de sucesiones e importe total de dichas bonificaciones en el año 2007”.

En contestación a la pregunta arriba indicada, se informa que el número de declaraciones de los grupos I y II en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, modalidad adquisiciones mortis-causa, que se han beneficiado de las reducciones y bonificaciones establecidas por la normativa autonómica ascendió a 46.687 en el año 2007 y el importe de dichos beneficios fiscales ascendió a 173.298.165 euros.

Valladolid, 12 de marzo de 2008

LA CONSEJERA,

Mª del Pilar del Olmo Moro

P.E. 923-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 923-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a obras de ampliación y mejora del centro de salud de Olmedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0700923-I, formulada por Dª María Blanco Ortúñez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevas especialidades y plazos de ejecución de las obras de ampliación del Centro de Salud de Olmedo.

No está previsto introducir nuevas especialidades de segundo nivel en el Centro de Salud de Olmedo, por encontrarse cubiertas por el Hospital de Medina del Campo, situado a 22 kilómetros de distancia. De acuerdo

con las cláusulas del contrato para la ejecución de las obras de ampliación del centro de Salud de Olmedo, el plazo es de 18 meses desde la firma del acta de replanteo.

Valladolid, 18 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 997-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 997-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a plantilla con la que cuentan las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 997-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas, gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Zamora.

Los recursos humanos de las residencias de personas mayores en la provincia de Zamora, en marzo de 2008, son de 107 personas en la Residencia "Tres Árboles" y 137 en la Residencia "Los Valles".

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 998-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 998-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a médicos de los que disponen las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 998-I formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los médicos de las residencias públicas de mayores de la provincia de Zamora

En la Residencia "Tres Árboles" trabajan dos médicos, con dos turnos de jornada laboral, en ambos casos de lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 horas y de 14:30 a 21:30 horas.

En la Residencia "Los Valles" Benavente trabajan dos médicos, con dos turnos de jornada laboral, en ambos casos de lunes a viernes: de 8,15 a 15,15 horas y de 15,00 a 20,00 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1002-II a P.E. 1010-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1002-II a P.E. 1010-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 1002-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Rodero García	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Avila en los años 2004-2007.
P.E. 1003-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ildefonso Sanz Velázquez	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Burgos en los años 2004-2007.
P.E. 1004-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Óscar Sánchez Muñoz	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Valladolid en los años 2004-2007.
P.E. 1005-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de León en los años 2004-2007.
P.E. 1006-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Luz Martínez Seijo	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Palencia en los años 2004-2007.
P.E. 1007-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Miguel Sánchez Estévez	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Salamanca en los años 2004-2007.
P.E. 1008-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. David Rubio Mayor	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Segovia en los años 2004-2007.
P.E. 1009-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Soria en los años 2004-2007.
P.E. 1010-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	inversiones para adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Zamora en los años 2004-2007.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0701002, P.E./0701003, P.E./0701004, P.E./0701005, P.E./0701006, P.E./0701007, P.E./0701008, P.E./0701009, P.E./0701010 formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando María Rodero García, D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Oscar Sánchez Muñoz, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. Mª Luz Martínez Seijo, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. David Rubio Mayor, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a inversiones para adquisición de libros para las bibliotecas de los museos provinciales de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

Según consta en los archivos de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, durante los años 2004 a 2007, ambos inclusive, se han invertido 24.139,11 € en la adquisición de libros para la biblioteca del Museo Provincial de Ávila; 24.552,35 € en el Museo Provincial de Burgos; 29.521,26 € en el Museo Provincial de Valladolid; 23.214,68 € en el Museo Provincial de León; 29.045,48 € en el Museo Provincial de Palencia; 26.678,86 € en el Museo Provincial de Salamanca; 28.044,08 € en el Museo Provincial de Segovia; 29.021,94 € en el Museo Provincial de Soria; y 30.546,53 € en el Museo Provincial de Zamora.

Valladolid, 11 de marzo de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1022-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1022-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de plantillas o recursos humanos en las residencias públicas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1022-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residen-

cias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Ávila.

Los recursos humanos de la Residencia de Personas Mayores de Ávila, en marzo de 2008, son de 121 personas.

Valladolid, a 12 marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1023-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1023-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1023, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de Ávila, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León

En la Residencia de Personas Mayores de Ávila hay 2 médicos que realizan su jornada laboral de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a sábado.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1028-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1028-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León

en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1028-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Rodero García y Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Palencia.

Los recursos humanos de la Residencia de Válidos de Palencia, en marzo de 2008, son de 133 personas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1030-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1030-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1030, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Dª. Mari Luz Martínez Seijo y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de Palencia

En la Residencia de Válidos de Palencia hay 2 médicos que realizan dos turnos, en ambos casos de lunes a viernes: uno de 8,00 a 15,00 horas y otro de 14,00 a 21,00 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1034-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1034-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1034-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Rodero García y Dª María Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de León.

Los recursos humanos de las residencias de personas mayores en la provincia de León, en marzo de 2008, son de 119 personas en la Residencia Mixta Tercera Edad "Armunia" y 141 en la Residencia Mixta Ponferrada.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1036-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1036-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1036, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D^a. Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de León, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León

En la Residencia Mixta Tercera Edad "Armunia" trabajan dos médicos, con dos turnos de jornada laboral, en ambos casos de lunes a viernes: uno de ellos de 8,00 a 15,00 horas y el otro de 11,30 a 18,30 horas.

En la Residencia Mixta Ponferrada trabajan dos médicos, también en dos turnos, ambos de lunes a viernes: uno de 8,00 a 15,00 horas y el otro, de 14,00 a 21,00 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1040-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1040-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D^{ña}. Mónica Lafuente Ureta y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1040-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Rodero García y D^a Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Soria.

Los recursos humanos de la Residencia Mixta "Los Royales", en marzo de 2008, son de 140 personas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1041-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1041-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D^{ña}. Mónica Lafuente Ureta y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1041, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de Soria, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León

En la Residencia Mixta Los Royales trabajan dos médicos, en dos turnos de jornada laboral, en ambos casos de lunes a viernes: uno de 8,00 a 15,00 horas y el otro, de 14,30 a 21,30 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1046-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1046-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. David Rubio Mayor y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1046-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Rodero García y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Segovia.

Los recursos humanos de las residencias de personas mayores en la provincia de Segovia, en marzo de 2008, son de 251 personas en la Residencia de Asistidos y 110 en la Residencia Mixta.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1048-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1048-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. David Rubio Mayor y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1048, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de Segovia, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León

En la Residencia de Asistidos trabajan cuatro médicos, en dos turnos de jornada laboral, en ambos casos de lunes a viernes: de 8,00 a 15,00 horas y de 14,30 a 21,30 horas.

En la Residencia Mixta trabajan dos médicos, en dos turnos de jornada laboral, en ambos casos de lunes a viernes: uno de 8,00 a 15,00 horas y el otro, de 14,45 a 21,45 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1052-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1052-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Natalia López-Molina López y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1052-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Rodero García y Dña Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Burgos.

Los recursos humanos de las residencias de personas mayores en la provincia de Burgos, en marzo de 2008, son de 141 personas en la Residencia "Fuentes Blancas", 144 en la Residencia "Las Cortes" y de 144 en la Residencia Mixta Miranda de Ebro.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1053-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1053-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Natalia López-Molina López y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 1053, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D^a. Natalia López-Molina López y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de Burgos, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León

En la Residencia Fuentes Blancas trabajan dos médicos y tiene establecidos tres turnos de jornada laboral, de lunes a domingo: de 8,00 a 15 horas; de 15,00 a 22,00 horas; y de 9,30 a 17,00 horas.

En la Residencia Las Cortes trabajan dos médicos y tiene establecidos tres turnos de jornada laboral, de lunes a domingo: de 8,00 a 15 horas; de 15,00 a 22,00 horas; y de 9,30 a 14,30 horas.

En la Residencia Mixta Miranda de Ebro trabajan dos médicos y tiene establecidos dos turnos de jornada laboral, de lunes a domingo: de 8,00 a 15 horas; y de 9,00 a 16,30 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1057-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1057-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D^{ña}. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1057-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Rodero García y D^a María Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Salamanca.

Los recursos humanos de la Residencia "San Juan de Sahagún", en marzo de 2008, son de 96 personas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1058-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1058-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D^{ña}. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias públicas de ancianos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1058, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D^a. M^a. Rosario Gómez del Pulgar y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de Salamanca, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León

En la Residencia San Juan de Sahagún trabajan dos médicos y realizan su jornada laboral en dos turnos: uno de 8,00 a 15,00 horas y el otro de 9,15 a 16,45 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1064-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1064-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D^{ña}. María Blanco Ortúñez y D. Fernando María Rodero García, relativa a plantilla o recursos humanos existentes en las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1064-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Rodero García y Dª María Blanco Ortúñez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de las residencias públicas gestionadas por la Junta de Castilla y León, de la provincia de Valladolid.

Los recursos humanos de las residencias de personas mayores en la provincia de Valladolid, en marzo de 2008, son de 127 personas en la Residencia Parquesol y 246 en la Residencia Asistida Tercera Edad.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1065-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1065-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Blanco Ortúñez y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de médicos de que disponen las residencias

públicas de ancianos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1065, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre los médicos de cada una de las residencias públicas de mayores de la provincia de Valladolid, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León

En la Residencia Parquesol trabajan dos médicos, que realizan su jornada laboral en dos turnos, en ambos casos de lunes a viernes: de 8,00 a 15,00 horas; y de 14,00 a 21,00 horas.

En la Residencia Asistida Tercera Edad trabajan cuatro médicos, que realizan su jornada laboral en dos turnos, en ambos casos de lunes a domingo: de 8,00 a 15,00 horas; y de 14,45 a 21,45 horas.

Valladolid, a 12 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

